



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N.º 123

FASE DE PERMANENCIA SEGUNDA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO

1. Equipos participantes.

En la Fase de Permanencia en la Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, participarán doce equipos, los seis clasificados en las posiciones seis a once de cada uno de los dos grupos, Norte y Sur.

2. Sistema de Competición.

Los doce equipos clasificados en los puestos 6 al 11 de cada uno de los dos grupos, Norte y Sur, disputarán la Fase de Permanencia, a partido único, para determinar seis permanencias, configurándose los encuentros de la siguiente manera:

| LOCAL | VISITANTE |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Sexto clasificado grupo Norte | Undécimo clasificado grupo Sur |
| Sexto clasificado grupo Sur | Undécimo clasificado grupo Norte |
| Séptimo clasificado grupo Norte | Décimo clasificado grupo Sur |
| Séptimo clasificado grupo Sur | Décimo clasificado grupo Norte |
| Octavo clasificado grupo Norte | Noveno clasificado grupo Sur |
| Octavo clasificado grupo Sur | Noveno clasificado grupo Norte |

Los 6 equipos vencedores obtendrán la permanencia en la Segunda División RFEF de Fútbol Femenino para la temporada 2022/2023.

Dicha Fase de Permanencia se celebrará, con eliminatoria a partido único, en la sede del equipo mejor clasificado.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

3. Normativa de aplicación.

La Fase de Permanencia en la Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, tanto en su organización como en su desarrollo, se registrarán, específicamente, por las Normas Regulatoras y Bases de Competición publicadas mediante la Circular N.º 14 de la temporada 2021/2022, ello sin perjuicio de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

La Real Federación Española de Fútbol, en el legítimo ejercicio de sus funciones propias, ha acordado, al amparo de lo que prevé el artículo 53.3, letra e), de sus Estatutos, y de conformidad con el artículo 214 del Reglamento General, que los partidos correspondientes a la Fase de Permanencia de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino, se celebren el próximo martes 31 de mayo de 2022, a las 20:00 horas (horario peninsular), en horario unificado.

Lo que se comunica para conocimiento de todos los clubes interesados, de las Federaciones de ámbito autonómico, del Departamento de Fútbol Femenino y del Comité Técnico de Árbitros y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 10 de mayo de 2022.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Andreu Camps Povill
Secretario General